

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA



Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 »
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (accesorio.)
Cartagena, D. Gregorio Segura, C. Caballero 9

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna..	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

Las Corporaciones Provincial y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rema antes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

PARTE OFICIAL

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 244 de 31 Agosto.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.959.

SECCION DE POSITOS

Circular.

La Delegación Regia de Pósitos, con fecha 26 del actual, comunica á esta Sección lo siguiente:

«Con fecha 25 del actual, da conocimiento á esta Delegación Regia de Pósitos el arrendatario de la Agencia ejecutiva D. Gregorio Manuel Ortiz, de haber nombrado Auxiliar para los Pósitos de Pliego y Mula á D. Diego González Pascual, para que con arreglo á la instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900, haga efectivo el reintegro de las cantidades que existen pendientes en el mencionado establecimiento.»

Lo que se hace público en este periódico oficial, á los efectos que preceptúa el art. 12 de la instrucción antes citada.

Murcia 29 de Agosto de 1908.—El Ingeniero Jefe de la Sección, Adolfo Virgili.

Sexta sección.

Número 1.961.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MAZARRON

Don Luis Zapata Martínez, Alcalde constitucional de la villa de Mazarrón.

Hago saber: Que el Ayuntamiento

que me honro en presidir, en sesión de este día, ha aprobado el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1909, el cual queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, contados desde la fecha del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 146 de la ley Municipal.

Mazarrón 29 de Agosto de 1908.
—Luis Zapata.

Número 1.688.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LORCA

CONTINUACION de la lista de deudores por descubiertos por consumos de la Zona del extrarradio que se les notifica el apremio de primer grado.

PULGARA

Isabel Diaz Abellaneda, 4 pesetas.
Juan P. Méndez Abellaneda, 2'50.
José Camacho Reverte, 3.
José Bastida Sánchez, 2'50.
Julián Ponce Martínez, 2'50.
Juan Manzanares Llamas, 2'50.
Jaime Miñarro Valero, 2'50.
Juan García Salas, 2'50.
Juan Jiménez Zaragoza, 3.
José Fernández Pérez, 3.
José Martínez García, 2'50.
José Amador Lizón, 2'50.
Juan Munuera Porlán, 3.
Juan Amador Ponce, 2'50.
Mariano García Pérez, 4.
Mateo Diaz Lorente, 2'50.
Miguel Abellaneda Munuera, 6.
María Munuera Martínez, 10.
Pedro Abellaneda Gómez, 10.
Pedro Guillén Penas, 3.
Ramón Soto Reverte, 2'50.
Roque Murcia Jiménez, 3.
Simón Ruiz Cerventus, 2'50.
Vicente Diaz López, 2.

PARRILLA

Tomás Ruiz Manzanares, 4 pesetas.
Antonio Martínez Alcaraz, 7.
Antonio García Jodar, 5.
Alfonso Abellaneda Abellán, 2'50.
Andrés de Mula Jodar, 2'50.
Alfonso Millán Lizón, 6.
Andrés Mateos Pérez, 4.
Asensio Martínez Pérez, 2'50.
Antonio Morales Manzanares, 4.
Antonio Jiménez Navarro, 6.
Antonio Martínez Barnés, 4.
Asensio Martínez Diaz, 2'50.
Antonio Jiménez Pascual, 4.
Antonio Pascual Tudela (menor), 4.

Antonio Ruiz Pérez, 7.
Antonio Gris Ferra, 4.
Antonio Pascual Poveda, 2'50.
Bartolomé Diaz Pelegrín, 4.
Bartolomé García Abellaneda, 8.
Bartolomé Mateos Lorenzo, 7.
Blas Martínez Soto, 3.
Benito Ruiz Pernias, 4.
Domingo Jiménez Sicilia, 2'50.
Domingo Sánchez García, 4'50.
Diego Jiménez Balequez, 2'50.
Diego Martínez Sánchez, 4.
Damián Guerrero Sicilia, 3.
Domingo León, 2'50.
Eusebio Abellaneda Vidal, 4.
Francisco Diaz Cabrera, 3.
Francisco Clemente Martínez, 3.
Francisco Fernández Guerrero, 4.
Fabián González Hernández, 7.
Feliciانا Jiménez Fernández, 9.
Francisco Plazas Ruiz, 4.
Francisco Guerrero Pascual, 2'50.
Francisco Navarro Cabrera, 2'50.
Francisco Martínez Guerrero, 4'50.
Francisco Diaz Barnés, 6.
Francisco García Diaz, 3.
Francisco González Poveda, 2'50.
Ginés Hernández López, 2'50.
Isabel Martínez Martínez, 2'50.
Isabel Jiménez Guerrero, 2'50.
Juan Poveda Campos, 7.
Juan Ruiz Pérez, 4.
Juan Diaz Pedrero, 6.
Juan Andreo Sánchez, 4.
Juan García García, 2'50.
Juan Millán, 4.
Juan Martínez del Vas, 2'50.
Juan Mateos Calvo, 4'50.
Juan Velasco Ruiz, 2'50.
Juana Cortijos Pernias, 2'50.
José Gómez Pérez, 4'50.
José Peñas Navarro, 4.
Javier Ruiz Martínez, 6.
Juan Poveda Plazas, 2'50.
Juan Diaz Cabrera, 5.
Juan Jiménez Navarro, 2'50.
José Pérez Martínez, 2'50.
Juan José Pérez Ruiz, 7'50.
Juan Pedrero Plazas, 2'50.
Juan González Esteban, 6.
Juan Martínez Ruiz, 6.
Juan Navarro Pelegrín, 3.
Juan Martínez Pedrero, 3.
José Pascual Pelegrín, 5.
Juan Pedrero Diaz Martínez, 2'50.
Jaime Diaz Navarro, 6.
José Guerrero Manzanares, 4.
José Ruiz Manzanares, 3.
Juan Jiménez Poveda, 2'50.
Juan Lizón Ruiz, 4'50.
Juaro Mateos, 6.
Juan Ruiz Cano, 3.
Lázaro Salinas Miñarro, 8.
Luis Mateo Lorenzo, 7.
Leonor Diaz Cabrera, 4.
Lucas Diaz Teruel, 6.
Lorenzo Ferra Peñas, 4.
Lorenzo Gris Ferra, 2'50.
Miguel Pernias Martínez, 4'50.
Miguel Abellaneda Pérez, 2'50.
Miguel Gris González, 4.

Melchor Clemente Morales, 2'50.
Miguel Diaz Diaz, 2'50.
María González Poveda, 6.
Manuel Diaz Navarro, 4.
Miguel Bermúdez Vidal, 2'50.
Mateo Jiménez Fernández, 7'50.
Manuel Martínez Navarro, 3.
Miguel Jiménez Fernández, 2'50.
Manuela Guerrero Mateos, 2'50.
Nieves Martínez Diaz, 3.
Nicolás Pérez Pelegrín, 5.
Pedro Martínez Velasco, 4.
Pedro Martínez Martínez, 7.
Pedro Martínez Ruiz, 2'50.
Pedro Ros Guerrero, 2'50.
Pedro Ruiz Moreno, 3.
Pedro Martínez Sánchez, 3.
Pedro Hernández Sánchez, 3.
Pedro Navarro Paredes, 2'50.
Patricio Pérez Pedrero, 2'50.
Pedro Diaz Tudela, 2'50.
Pedro González Pérez, 2'50.
Ramón Abellaneda Vidal, 4.
Rafael Diaz Pelegrín, 3.
Roque Martínez Alcaraz, 7'50.
Ramón Abellaneda López, 4.
Ramón Sánchez González, 2'50.
Ramón Pérez Jiménez, 2'50.
Silvestre León, 7'50.
Timoteo Elvira Martínez, 5.

POZO HIGUERA

Andrés López López, 3 pesetas.
Alfonso Diaz Diaz, 11.
Antonio Diaz Aznar, 3.
Andrés Diaz López, 4.
Ana López Diaz, 3.
Alfonso Diaz Fernández, 5.
Antonio Pérez López, 4.
Antonio Pérez Martínez, 3.
Angela Pérez Vela, viuda, 4.
Antonio Silvente Lorenzo, 5.
Bartolomé Lorenzo Ruiz, 4.
Bonifacio Diaz Carrasco, 3.
Diego Navarro Rubio, 6.
Diego Navarro Pelegrín, 3.
Francisco Zapata Carrillo, 3.
Florentino Martínez Quesada, 3.
Francisco Diaz Carrillo, 5.
Francisco Pérez López, 3.
Francisco Romera Guevara, 3.
Francisco Pérez Ruiz, 3.
Francisco Gallardo Valverde, 5.
Felipe Acosta Navarro, 3.
Francisco Ruiz Romera, 3.
Ginés Carrasco Sánchez, 4.
Ginés Ruiz Pérez, 6.
Juan Ruiz Pérez, 11.
José Velasco Romera, 3.
José Navarro Sánchez, 4.
José Pérez Agustín, 3.
José Navarro García, 5.
José Baraza Valverde, 3.
Juan Jiménez Martínez, 6.
José Peralta Terrones, 3.
Javier Pelegrín Pelegrín, 6.
Luis García Carrasco, 3.
Lorenzo Navarro Rubio, 3.
Luis López López, 5.
Luis López Rabal, 3.
Luis Peralta Navarro, 3.

Luis Díaz Díaz, 11.
 Lorenzo Díaz Pérez, 3.
 Miguel Soler Marques, 20.
 Manuel Pérez Soler, 3.
 Martín Alonso Guevara, 8.
 Mateo Miras, 3.
 Marcos Carrillo Sánchez, 3.
 Mariano Pérez López, 5.
 Onofre Quesada Sáez, 4.
 Pedro Jiménez Quesada, 3.
 Pedro Martínez López, 11.
 Pedro Rodríguez Navarro, 11.
 Roque Pérez Morales, 5.
 Simón Pelegrin Soler, 3.
 Salvador Pérez Ruiz, 3.

PUNTARRON

Aifonso López Martínez, 3 pesetas.
 Alfonso Martínez Pérez, 2.
 Ana Peña Vivanco, 5.
 Antonio Rojo Martínez, 4.
 Andrés Ruiz García, 7.
 Alfonso Sánchez Rodríguez, 4.
 Antonio Martínez Ruiz, 2.
 Antonio López Adán, 8.
 Alfonso Mula Millán, 4.
 Antonio Garro Egea, 5.
 Bartolomé Salas Sánchez, 4.
 Cristóbal López Blaya, 3.
 Claudio Mateo Paredes, 5.
 Domingo Pérez Rodríguez, 2.
 Francisco Rodríguez Martínez, 3.
 Francisco García Cifuentes, 4.
 Francisco González Pérez, 4.
 Francisco Sánchez Vera, 8.
 Francisco (a) Atrocha, 5.
 Francisco Martínez Pérez, 4.
 Francisco Martínez Gilberte, 3.
 Ginés Aznar Méndez, 6.
 Gabriel José López Martínez, 4.
 Isidro Bernal Martínez, 4.
 Juana Pérez Ruiz, 8.
 José García García, 7.
 José Arnau Méndez, 10.
 Javier Pérez Pelegrin, 6.
 José Martínez Pérez, 4.
 José Juan López Blaya, 5.
 José González Escobar, 2.
 José López Oliva, 5.
 Juan Oliva Sastre, 10.
 José Martínez Belmar, 9.
 José García Moreno, 5.
 José Rojo López, 4.
 Juan Sánchez Martínez, 4.
 Juan Sánchez Morales, 3.
 Joaquín García Llamas, 4.
 José Vidal López, 5.
 Juan Cortijos Veas, 4.
 Juan Garro García, 5.
 Leonardo García Pérez, 4.
 Leonardo Pérez Rodríguez, 2.
 Matías García Méndez, 5.
 Manuel Sánchez Rodríguez, 6.
 Mateos Montés Bravo, 4.
 Marcos Narfinez Zúñiga, 5.
 Matías Méndez Paredes, 4.
 Martín Sánchez Fuentes, 6.
 Pedro Paredes Marmol, 4.
 Pascual Sánchez Millán, 2.
 Pedro Cortijos Martínez (menor), 4'00.
 Pedro López Saez, 7.
 Salvador Garro Parra, 5.

RIO

Andrés Martínez Martínez, 6 pesetas.
 Antonio Valero Pérez, 5.
 Antonio Pérez Martínez, 2'50.
 Antonio Martínez García, 7'50.
 Andrés Martínez Calvo, 5.
 Agustín Martínez Navarro, 7'50.
 Antonio Ruzafa Pintor, 8.
 Antonio Guerrero Miñarro, 2'50.
 Antonio Ruzafa Navarro, 2'50.
 Antonio González Alcaraz, 7'50.
 Alberto García, 14.
 Cristóbal Navarro Morales, 2'50.
 Domingo Martínez Martínez, 4.
 Domingo Sánchez García, 3.
 Ezequiel Mateo Ruiz, 2'50.
 Fabián Martínez García, 6.
 Fernando Clemente Martínez, 5.
 Feliciano Pérez López, 7'50.
 Francisco Salas Pérez, 6.
 Francisco García Martínez, 5.
 Francisco Enrique Clemente, 7'50.
 Francisco Alcaraz Pedrero, 5.

Francisco Martínez Miras, 3.
 Francisco Romera, 4.
 Francisco Vidal Martínez, 5.
 Francisco Ruiz Martínez, 5.
 Filomena Hernández Aledo, 4.
 Francisco Ruiz Rubio, 2'50.
 Francisco Vidal, 6.
 Ginés Gómez Pelegrin, 5.
 Gregorio Mateos, 4.
 Juan Plazas Pérez, 2'50.
 José Morales Martínez, 3.
 Juan Blázquez Aznar, 2'50.
 Juan Muñoz Pérez, 2'50.
 Juan Ruzafa Pintor, 10.
 Juan Gómez Pérez, 4.
 Juan Pérez Pedrero, 2'50.
 Juan Torres Peñas, 2'50.
 José Morales Navarro, 4.
 Juan Pascual Muñoz, 3.
 José Gómez Poveda, 3.
 José Pascual Muñoz, 2'50.
 Juan Miguel Martínez, 2'50.
 Juan M. Martínez Valero, 3.
 Javier Díaz Ruiz, 2'50.
 Juan Hernández Muñoz, 2'50.
 Juan Pérez Rubio, 3.
 José Navarro Morales, 4.
 Juan Ruiz Díaz, 6.
 José Muñoz Martínez, 4.
 Juan Sánchez Gómez, 3.
 Juan Reinaldo Franco, 3.
 José Miras Sánchez, 2'50.
 José García Orenes, 10.
 Jesús Martínez Ros, 4.
 José Ruiz Solá, 5.
 Juan Vidal Martínez, 4.
 José Gómez Miras, 4.
 José Jiménez Sánchez, 3.
 Juan Martínez Eadevesa, 5.
 Jesús Segados Flores, 5.
 José Pérez Martínez, 5.
 Juan Ponce (Casa Cano), 7'50.
 Luis Carmona Muso, 7'50.
 Lucas Hernández Mañoz, 4'50.
 Luis Sánchez Artero, 6.
 Melchor González, 3.
 Miguel Martínez Cabrera, 3.
 Miguel Martínez Valero, 3.
 Matías Zamora, 3.
 María Ruiz Clemente, 4.
 Miguel Morote Pérez, 6.
 Manuel Salinas Miñarro, 3.
 Pedro Muñoz Martínez, 2'50.
 Policorpo Ruzafa Pintor, 5.
 Pedro Clemente González, 2'50.
 Pedro Martínez Martínez, 4'50.
 Pascual Pérez Morata, 4.
 Pedro Sánchez González, 2'50.
 Pedro González Díaz, 4.
 Pedro Fortes Hernández, 4.
 Rosa Martínez Sicilia, 5.
 Ramón Navarro Morales, 6.
 Roque González Díaz, 2'50.
 Salvador Navarro Sicilia, 2'50.
 Silvestre Canales (Canalica), 10.
 Tomás Mula Guillén, 4.
 Toribio Martínez Martínez, 3.

RAMONETE

Alfonso Pérez Blázquez, 12 pesetas.
 Angel Pérez Robles, 3.
 Antonio Hernández Méndez, 3.
 Ana Urrea García, 3.
 Antonio Hernández Valverde, 3.
 Antonio Raja Berbus, 3.
 Antonio Raja López, 3.
 Antonio Fernández Ruiz, 3.
 Alfonso Peñas Blázquez, 3.
 Antonio Pérez Valero, 3.
 Antonio López Peñas, 10'50.
 Antonio Gallego López, 3.
 Antonio Méndez Hernández, 3.
 Antonio Urrea Hernández, 3.
 Antonio Jorquera Hernández, 3.
 Alfonso Muñoz Méndez, 5.
 Andrés Peñas Hernández, 5.
 Blas García Gambin, 3.
 Benito Peñas Montalván, 3.
 Blas Vera Méndez, 3.
 Bartolomé Peña Hernández, 3.
 Bartolomé Blázquez, 3.
 Benito Hernández López, 3.
 Bartolomé López, 3.
 Blas Vera García, 5.
 Cándido Peñas Hernández, 6.
 Clemente Iriarte, 3.
 Celestino Acosta Clemente, 8.
 Damián Rabal Méndez, 7'50.
 Diego Sánchez Peña, 3.

Diego Jiménez, 3.
 Diego Muñoz Méndez, 3.
 Domingo Piña Hernández, 4'50.
 Eusebio Hernández Hernández, 7'50.
 Francisco Méndez Sánchez, 7'50.
 Francisco Méndez López, 3.
 Francisco Hernández Martínez, 7'50.
 Francisco Fernández Moreno, 10'50.
 Francisco Martínez Rabal, 3.
 Francisco Rabal Román, 3.
 Fulgencio Martínez Rabal, 3.
 Fulgencio Martínez Méndez, 3.
 Fernando Raja, 3.
 Francisco Ponce Martínez, 5.
 José García Gambin, 10.
 Jerónimo Sánchez Asensio, 9.
 José Sánchez García, 3.
 Juan Hernández García, 3.
 Juan José Victoria Imbernón, 3.
 Juan Benito Rabal Urrea, 10.
 Juan Vera Rabal, 3.
 José Gambin Valverde, 3.
 José Ros (a) Regino, 3.
 Juan Dávila Heredia, 3.
 Juan Peña Urrea, 3.
 Juan Hernández (a) Cinico, 3.
 Juan Tomás Gambin, 5.
 Juan Gambin Vera, 5.
 Juan Valverde Hernández, 3.
 José Martínez Hernández, 5.
 José Urrea Vera, 8.
 José Hernández Hernández, 3.
 José Méndez Gambin, 3.
 Juan Piña Méndez, 3.
 José Urrea Gambin, 3.
 Juan Hernández Méndez, 3.
 Juan Martínez Hernández, 3.
 Juan Urrea Hernández, 3.
 Julián Díaz Pelegrin, 5.
 Juan García López, 12.
 Jerónimo Asensio Martínez, 3.
 Juan Vivancos (a) Broche, 10'50.
 Juan Méndez Acosta, 12.
 Juan Méndez García, 4.
 Juan Hernández García, 7'50.
 Juana Carvajal, 7'50.
 Josefa Valverde García, 3.
 Lázaro Méndez Sánchez, 6.
 Mateo López Fernández, 6.
 María Peñas Pérez, 3.
 Miguel Martínez Rabal, 3.
 Miguel Rabal Hernández, 10.
 María Sánchez Heredia, 3.
 Miguel Valverde García, 4.
 Manuel Vera Hernández, 3.
 Manuel Urrea Vera, 10.
 Miguel Teller Guillén, 4.
 María Raja, 3.
 Manuel Martínez López, 3.
 María Martínez, 4.
 Mariano Sánchez Martínez, 3.
 Miguel García Morales, 6.
 Nicolás Pagán Raja, 3.
 Pedro Morala Caballero, 3.
 Pedro Méndez García, 3.
 Pedro Asensio Urrea, 3.
 Pedro Peñas Asensio, 3.
 Pascual Sánchez Méndez, 3.
 Pedro Vera García, 3.
 Pascual Méndez Hernández, 4.
 Pedro Valverde Méndez, 3.
 Pedro Valverde Hernández, 3.
 Pedro Ponce Martínez, 3.
 Pedro Heredia, 3.
 Pedro Sánchez Martínez, 3.
 Pedro Jorquera Valverde, 3.
 Pedro Martínez Valverde, 3.
 Pedro Gambin Hernández, 3.
 Pedro López Hernández, 3.
 Pascual López Asensio, 4.
 Pedro Cañavate Ruiz, 5.
 Pedro García López, 3.
 Rodrigo Gambin Osete, 3.
 Rodrigo Gambin Vera, 3.
 Rodrigo Gambin Peña, 3.
 Rufo Rostán Rueda, 7'50.
 Sebastián Méndez Sánchez, 5.
 Sebastián Urrea Rabal, 3.
 Sebastián Vera Rabal, 3.
 Sebastián Hernández, 4.
 Sebastián Hernández García, 7'50.
 Sebastián Hernández, 3.
 Sebastián Vera García, 3.
 Sebastián Valverde García, 13.
 Sebastián Gambin Urrea, 3.
 Saturnino Vidal, 3.

Salvador Urrea Hernández, 3.
 Santos Larios, 7'50.
 Sebastián García, 5.
 Tomás Hernández Hernández, 3.
 Vitoriano Pagán Raja, 3.
 Vicente Sánchez Asensio, 9.
 Vicente Hernández Hernández, 3.

TIATA

Antonio Segura Segovia, 4 pesetas.
 Alfonso Segura García, 3.
 Andrés Lorente Miñano, 3.
 Antonio García Porlán, 3.
 Alfonso García Sánchez, 3.
 Agustín Fernández García, 4.
 Agustín Abellaneda López, 3.
 Alfonso Segura Menchón, 4.
 Agustín Fernández Muñoz, 4.
 Antonio Lorente Méndez, 3.
 Antonio Lidón Bayonas, 3.
 Antonio Chuecas Blasquez, 3.
 Asensio Sequia Lidón, 3.
 Andrés García Alcaraz, 4.
 Antonio Llamas Pérez, 2'50.
 Antonio Ruiz Alcaraz, 4.
 Andrés Duarte Miñano, 2'50.
 Andrés López Abellaneda, 2'50.
 Beatriz Abellaneda Giner, 3.
 Blas Cortijos Rodríguez, 3.
 Concepción Blasquez López, 3.
 Domingo García Fernández, 3.
 Domingo Sánchez García, 4.
 Francisco Sánchez Plazas, 4.
 Francisco Mulero García, 3.
 Ginés Navarro García, 3.
 Ginés Soriano Camacho, 4.
 José Soto García, 3.
 Juan Díaz Manzanares, 3.
 José Llamas León, 7.
 José García Martínez, 4.
 Juan Ramón Ponce García, 6.
 José Reverte García, 4.
 Juan Manzanares Lidón, 4'50.
 Juan González Manzanares, 8.
 Juan Manzanares Abellán, 4'50.
 Juan Manzanares García, 3.
 Juan Porlán García, 4'50.
 Juan González Lorente, 3.

(Se continuará).

Número 1.960.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BLANCA

Don Jesús Molina Fernández, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que la cobranza del primer período voluntario del repartimiento municipal, correspondiente al segundo trimestre del año actual, tendrá lugar en la Sala Capitular, los días 3 al 8 inclusive del próximo Septiembre, desde las 8 hasta las 12 de la mañana.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Blanca 29 de Agosto de 1908.—Jesús Molina.

Octava sección.

Número 1.930.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MURCIA

Don José Calvo Gavilá, Oficial de Sala de la Audiencia provincial de Murcia.

Certifico: Que en el alarde general de causas que han de someterse al Jurado en el próximo cuatrimestre verificado el día diez y siete del actual, se han incluido las siguientes, cuyas sesiones tendrán lugar en el local de esta Audiencia, en los días y horas que a cada una se señala.

JUZGADO DE LA UNION

Una sobre abusos deshonestos, contra José Suárez Ortiz, señalada para el día veintiocho de Septiembre y diez horas de su mañana.

Otra sobre robo, contra Dionisio Ros, para la misma hora del día veintinueve.

Otra sobre robo, contra Salvador Covas y otro, para igual hora del día treinta.

Otra sobre robo, contra Lucas Griéguez Navarro, para igual hora del día primero de Octubre.

Otra sobre robo, contra Ramón Arribas Expósito, para igual hora del día dos del mismo.

Otra sobre violación, contra Pedro Beltrán y otro, para igual hora del día tres del mismo.

Otra sobre robo, contra Miguel Ruiz, para igual hora del día cinco del mismo.

Otra sobre expendición de billetes falsos, contra Fulgencio Conesa, para igual hora del día seis del mismo.

Otra sobre homicidio, contra Francisco Murillo, para igual hora del día siete del mismo.

Otra sobre falsedad, contra Francisco Sánchez, para igual hora del día ocho del mismo.

Una sobre tentativa de violación y allanamiento, contra Enrique Rovira, para igual hora del día nueve del mismo.

Otra sobre homicidio, contra María González Galera, para igual hora del día diez del mismo.

Otra sobre violación, contra Julio Sáez, para igual hora del día doce del mismo.

Otra sobre homicidio y lesiones, contra Diego Montalván y otro, para igual hora del día trece del mismo.

Otra sobre homicidio, contra José Conesa y otro, para igual hora de los días catorce y quince del mismo.

Otra sobre raptó, contra Faustino Rebollo, para igual hora del día diez y seis del mismo.

JUZGADO DE TOTANA

Otra sobre robo, contra Juan Lario y otros, para igual hora del día diez y siete del mismo.

Otra sobre robo, contra Félix Cánovas y otros, para igual hora de los días diez y nueve y veinte del mismo.

Otra sobre infanticidio, contra Isabel Martínez y otro, para igual hora de los días veintiuno y veintidós del mismo.

Otra sobre robo, contra Ginés Legar y dos más, para igual hora del día veintitrés del mismo.

Otra sobre homicidio, contra Juan Caparrós, para igual hora del día veintiséis del mismo.

JUZGADO DE LORCA

Otra sobre violación, contra Diego Guevara Navarro, para igual hora del día veintisiete.

Otra sobre robo, contra José Mateo Ruiz y otros, para igual hora del día veintiocho.

Otra sobre robo, contra Fulgencio Fernández y otro, para igual hora del día veintinueve.

Una sobre disparo, lesiones y robo, contra Angel Elvira y otro, para igual hora del día treinta.

Otra sobre homicidio, contra Antonio Campos Sánchez, para igual hora del día treinta y uno.

Otra sobre robo, contra Eduardo Reyes y otros, para igual hora del día dos de Noviembre.

Otra sobre robo, contra José Morales y otro, para igual hora del día tres del mismo.

Otra sobre homicidio, contra Joa-

quín Andreu y otros, para igual hora en los días cuatro y cinco.

Otra sobre robo, contra José Mateo Ruiz, para igual hora del día seis del mismo.

Otra sobre asesinato, contra Pedro Torregrosa, para igual hora en los días siete, nueve y diez.

Otra sobre raptó, contra Antonio Bastida, para igual hora del día once.

Otra sobre robo, contra Fernando García, para igual hora del día doce.

Otra sobre robo, contra Julio Galvez, para igual hora del día trece.

Otra sobre robo, contra Antonio Albaladejo y otro, para igual hora del día catorce.

JUZGADO DE SAN JUAN

Otra sobre raptó, contra Juan Correias Díaz, para igual hora del día diez y seis.

Otra sobre robo, contra Bartolomé Ruiz y otro, para igual hora del día diez y siete.

Otra sobre robo, contra Pascual Rodríguez y otro, para igual hora del día diez y ocho.

Otra sobre robo, contra José García y otro, para igual hora del día diez y nueve.

Otra sobre asesinato, contra Juan Ibáñez Martínez, para igual hora en los días veinte y veintiuno.

Otra sobre falsedad, contra Jorge Manuel Carrasco y otros, para igual hora del día veintitrés.

Otra sobre abusos deshonestos, contra Mariano Martínez, para igual hora del día veinticuatro.

Otra sobre homicidio y disparo, contra Francisco Bastida y otro, para igual hora en los días veinticinco y veintiséis del mismo.

Otra sobre falsedad y estafa, contra Juan Zambudio, para igual hora del día veintisiete.

Otra sobre tentativa de robo, contra José María de San Nicolás y otros, para igual hora del día veintiocho.

Otra sobre raptó, contra Luis Sáez, para igual hora del día treinta del mismo.

Otra sobre homicidio, contra Francisco Navarro, para igual hora del día primero de Diciembre.

Otra sobre raptó, contra Salvador Rivas, para igual hora del día dos del mismo.

Otra sobre robo, contra Joaquín Segarra, para igual hora del día tres del mismo.

Otra sobre homicidio, contra Miguel Garrigós, para igual hora del día cuatro del mismo.

Otra sobre robo, contra Juan J. Rabadán, para igual hora del día cinco del mismo.

Otra sobre robo, contra Roque Pérez Conesa, para igual hora del día siete del mismo.

Otra sobre asesinato, contra Antonio Caravaca, para igual hora en los días nueve y diez.

JUZGADO DE CARAVACA

Otra sobre expendición de billetes falsos, contra Felipe Espejo, para igual hora del día once.

Otra sobre robo, contra Juan Campos y otros, para igual hora del día doce.

Otra sobre homicidio, contra Ramón Diego y otro, para igual hora en los días catorce, quince y diez y seis del mismo.

Otra sobre homicidio, contra Pedro Ponce Abril, para igual hora del día diez y siete.

Otra sobre robo y homicidio, contra Pedro Martínez y otros, para igual hora en los días diez y ocho, diez y nueve y veintiuno del mismo.

Igualmente certifico: Que en el

sorteo de Jurados que han de conocer de las causas de los partidos judiciales correspondientes a esta sección segunda que anteriormente se relacionan, han sido designados por la suerte los siguientes:

PARTIDO JUDICIAL DE LA UNION

Cabezas de familia.

D. Ginés Gómez Vidal, Morenos 15.

Juan Navarro García, Descargador 60.

Joaquín Flores Casanova, Ballesta 1.

José Mariu Miralles, M. Nuñez 5.

José Cegarra Martínez, Viriato 14.

Juan López Más, S. Quintín 12.

José Beltrán Saez, Mayor 114.

Cristobal Orete Martínez, San Quintín 21.

Pascual Conesa Vera, Ave María 5.

Isidoro Cánovas Saez, Mayor 17.

Alejo Martínez Heredia, Pelajo 10.

Francisco Jiménez Bernal, Murcia 51.

José Conesa Martínez, Quevedo, 20.

Pedro Mellina Inglés, Roma 13.

Genaro López Vera, Mayor 106.

Francisco Pérez Saura, Molino 16.

Dámaso Fernández Acosta, Mayor 167.

Victoriano Aguilar Martínez, Flores 16.

Fermin Ortega Heredia, Paredes 40.

Juan Pérez Cano, I. la Católica 6.

Capacidades.

D. Ginés Pérez Hernández, Murcia 58.

Vicente Madrid Conesa, Clavijo 1.

Joaquín Hernández Sánchez, Mayor 33.

Juan Paredes Tercero, Murcia 76.

Juan Antonio López Gómez, Mayor 86.

Antonio Fuentes Madrid, plaza Fuentes 6.

Antonio Quiñonero Pérez, Pormant.

Ramón Abellan Morote, M. Nuñez 34.

Francisco Sarabia Cañavate, Clavijo 33.

Leonardo Martínez Rosique, Victoria 15.

Salvador Fernández Martínez, Mayor 107.

Juan Cano Pérez, I. la Católica 10.

Eduardo Mondejar Villarreal Teuán.

Ginés Cegarra Bernal, Mayor 79

Antonio Campillo Jiménez, Campillo 8.

Hermenegildo Vera Carrión, Pormant.

PARTIDO JUDICIAL DE TOTANA

Cabezas de familia.

D. Pedro Ortiz Martínez, Totana.

José Serrano Pallarés, id.

Gerónimo Sánchez Martínez, Mazarrón.

Salvador García Lorente, Librilla.

Alfonso Bernal Campillo, Totana.

Fernando Franco Martínez, Librilla.

Fausto Martínez Nicolás, Mazarrón.

Juan Martínez Lario, Totana.
José García Tudela, id.
Pedro Rodríguez Tudela, id.
Pedro José Pascual Tomás, id.
Juan Fernández Fernández, Mazarrón.

Santos Belchi Martínez, Alhama
Saturnino Moreno Hierro, Mazarrón.

Camilo Moya Julia, Totana.
Francisco Lorente Franco, Librilla.

Ginés Ruiz Faura, Mazarrón.
José López Cerón, Alhama.
Antonio Lozano López, Totana.

Marcos Guirao Alarcón, id.

Capacidades.

D. Ramón Izquierdo Sánchez, Mazarrón.

Agustín Esparza Alcaraz, id.
Manuel Rodríguez Martínez, id.
Pedro Ramón Martínez Cerón, Alhama.

Félix Rubio Macias, Mazarrón.
Andrés García Carvajal, id.
Julián Raja Vivancos, id.

Simón Vivancos García, Alhama.

Juan Fernández Moreno, Mazarrón.

Juan Acosta Torralba, id.

Alfonso Díaz Sáez, Alhama.

Juan Bautista Martínez Cerón, idem.

Ginés María Vivancos Yepes, Mazarrón.

Diego Vivancos García, Alhama.

Francisco García Rubio, id.
Pedro Hernández Martínez, Totana.

PARTIDO JUDICIAL DE LORCA

Cabezas de familia.

D. Antonio Raval Gris, Aguilas.
Angel Cañizares Pastor, S. Cristóbal.

Juan Gris Jiménez, Aguilas.
Juan Sánchez Paterna, San Mateo.

Alberto Navarro Sánchez, id.
Regino Aragón García, San Cristóbal.

Antonio Soto Martínez, Aguilas.
Jesús Cánovas Ortega, San Mateo.

Francisco Lizarán Mena, San Cristóbal.

Alonso Segura García, calle de Franco.

Luis Ros Martínez, Lumbreras.

Enrique Sánchez Campoy, San Cristóbal.

Alejandro García, S. Mateo.

Antonio Álvarez Jiménez, Aguilas.

Juan Pedro Beltrán Martínez, San Mateo.

Vicente Lafuente Querol, id.

Cristóbal García Paredes, id.

Francisco López García, Aguilas.

Diego Pallarés Frias, Santiago.

Miguel Periago Vera, San Mateo.

Capacidades.

D. José Fernández Sánchez, S. Mateo.

Diego Chacón Díaz, id.

Prudencio Arcas Espín, S. Cristóbal.

Andrés Munuera Rodríguez, San José.

Ginés Fernández Rufete, S. Mateo.

Juan Mena Pérez Chirinos, San Patricio.

Antonio Lucas Velasco, San José.

Francisco Carrasco Munuera, id.

Antonio Pernías Delgado, San Mateo.

Juan Castro Sastre, id.

Mariano Zamora Sastre, id.
Miguel Artero Sánchez, Santiago.

Rafael Cabrera Barberán, Aguilas.
Fernando Jiménez Díaz, San Mateo.
Andrés Gómez Navarro, Santiago.
Carlos Muñoz Martínez, San Mateo.

PARTIDO JUDICIAL DE SAN JUAN

Cabezas de familia.

D. Francisco Martínez Ruiz, Platería.
José Soto Martínez, Valladolides.
Manuel Espinosa Martínez, Santomera.
Pedro Pérez Larrosa, Beniel.
Dionisio Alcázar González, San Nicolás 35.
Francisco García Pedreño, Lobosillo.
Francisco Carrión Ruiz, Cadenas.
Antonio Zapata Rubio, Carnicerros 1.
Antonio Tomás García, Benijuan.
Alberto Jiménez Sánchez, Santa Isabel 1.
Francisco Ros Egea, S. Javier.
Juan García Martínez, Javalieviejo.
Adrián Robles Sánchez, Beniel.
Juan Alarcón Martínez, Cigarral.
José Cascales García, Alcantarilla.
Antonio Roque Ibáñez, Zarai-che.
Teodoro Danio Alba, Garay.
Francisco Carrillo García, San Bartolomé.
Antonio Jiménez García, Valladolides.
José Pérez García, Alcantarilla.

Capacidades.

D. Luis Guirao de la Rocamora, Acequia.
Diego Salmerón Jiménez, Salcillo.
Prudencio Soler Aceña, C. del Castillo.
José Martínez Picazo, Albatalla.
Gregorio Baños de la Reguera, Manga.
Pedro Meoro Fontana, Romea.
Juan Ayuso Andreu, Aljezares.
Ricardo Guirao de la Rocamora, Marín-Baldo.
Carlos Marín Blasco, San Nicolás.
José Martínez Costa, Montegudo.
Vicente Pérez Olmos, Alquerías.
Laureano Albaladejo Celdrán, S. Antonio.
Salvador López Romero, Corvera.
Santiago Alarcón Gómez, Pinatar.
Mariano Campillo, Santomera.
Antonio García Padilla, E. Soriano.

PARTIDO JUDICIAL DE CARAVACA

Cabezas de familia.

Antonio Reina García, Caravaca.
Mariano Sánchez Laplaza, Calasparra.
Pedro Sánchez Santillana, Caravaca.
Sebastián Bustamante Egea, id.
José Gómez Correás, id.
Alfredo Escobar Pérez, Calasparra.
Gonzalo de Haró Martínez, Caravaca.
Juan Hita Castillo, Cehegín.
Francisco Marín Muñoz, Caravaca.
Teófilo Gómez López, id.

D. Cosme García Pérez, Calasparra.
Enrique Ruiz Pérez, Caravaca.
Ginés Sánchez Moreno, Calasparra.
Cándido Martínez Hernández, Cehegín.
Ramón Quijada Navarro, Caravaca.
Antonio María Vázquez, Calasparra.
Pascual López Martínez, Moratalla.
Javier Abril Faura, Cehegín.
Francisco Hita Castillo, id.
Juan Sánchez García, Caravaca.

Capacidades.

D. Antonio Ruiz Navarro, Caravaca.
Alfonso Sánchez Valero, Moratalla.
José Hervás Guillén, Calasparra.
Francisco García López, Caravaca.
Ramón Guirao García, Moratalla.
Pedro José Melgares Montaner, Cehegín.
José López Marín, Caravaca.
Nicolás Pérez López, id.
Antonio Soler Lardín, Calasparra.
Joaquín Hernández Peñalver, idem.
Juan José Rodríguez Martínez, Moratalla.
Manuel Fernández Sánchez, Caravaca.
Francisco Asturiano Martínez, idem.
Andrés Martínez Tornel, id.
Felipe Valero Ruiz, Cehegín.
Jesús Leante Godínez, Cehegín.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia.

D. Andrés Sánchez Serrano, Puigcerver.
José Albaladejo Pérez, M. Vergara.
Eduardo Gil García, S. Pedro 25.
Antonio Mateo Rosique, Platería.

Capacidades.

D. Francisco Alenzar Sala, Jaboneras.
Angel Valero Riera, E. Soriano.
Y para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo cuarenta y ocho de la ley del Jurado, extiendo y firmo la presente con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Sección, a veinticinco de Agosto de mil novecientos ocho.—José Calvo.—V.º B.º: El Presidente de la Sección, Aroca.

Número 1.950.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LA UNION

Don Vicente Díaz Arróniz, accidentalmente, Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerzas de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, hago saber: Que en este Juzgado y por la actuación del que refrenda, se instruyó sumario por el delito de estafa, contra otros y Antonio Alcaraz Ros, de veintitrés años, hijo de Francisco y María, soltero, jornalero, de esta naturaleza y vecindad, cuyo actual paradero se ignora, y a virtud de orden de la Superioridad, he acordado expedir la presente requisitoria, por

la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y agentes, se proceda a la busca y captura del referido sujeto, poniéndolo en su caso con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado en las cárceles de esta ciudad.

Y para que se persone en el mismo a fin de notificarle el auto de prisión dictado en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y «Gaceta de Madrid»; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley por su rebeldía.

Dada en La Unión a veintisiete de Agosto de mil novecientos ocho.—Vicente Díaz.—El Actuario, P. D., Andrés Segura.

Número 1.951.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE SAN JUAN

Don Manuel Costa y Farinas, Juez municipal en funciones del de instrucción del distrito de San Juan de esta capital por licencia del propietario.

Por la presente requisitoria y conforme a los números primero y tercio del artículo ochocientos treinta y cinco en relación con el quinientos doce y siguiente a la ley de Enjuiciamiento criminal se cita, llama y emplaza a Laureano Salcedo Gómez, de veintiocho años, vecino de Valladolid, calle Nueva del Carmen, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en el Plano de San Francisco, a fin de responder a los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo se sigue sobre estafa; bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a ley.

A la vez, encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto y caso de ser habido lo conduzca a estas cárceles a disposición de este Juzgado a el que darán cuenta.

Dada en Murcia a veintinueve de Agosto de mil novecientos ocho.—Manuel Costa y Farinas.—El Escribano, Bartolomé Costa.

Número 1.949.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE ALMERIA

En virtud a lo dispuesto por el Sr. D. Ramón Esteva Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de ayer dictada en la causa que se instruye sobre estafa de cincuenta y ocho pesetas a Antonio Hernández Borjas, vecino de Murcia, se cita por medio de la presente a este señor para que en el término de diez días siguientes al de la inserción de ésta en los *Boletines oficiales* de esta provincia y la de Murcia, comparezca en este Juzgado para recibirle declaración y ofrecerle el sumario; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Almería veintidós de Agosto de mil novecientos ocho.—El Actuario, P. D., Antonio Alonso.

ANUNCIOS OFICIALES

Número 1.952.

Don Leopoldo Cándido y Alejandro, Doctor en Medicina y Cirujía, Jefe del Laboratorio municipal de Cartagena, etc., etc.

Hago saber: Que nombrado Fiscal por el Sr. Gobernador civil de esta provincia para la instrucción del expediente de propuesta para el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de D. José Roig y Ruiz, Médico segundo de la Estación Sanitaria de este Puerto, como premio a los servicios prestados por dicho señor, con motivo del naufragio del vapor italiano «Sirio», en aguas de Cabo de Palos, en Agosto de 1906; se convoca a cuantas personas deseen declarar acerca de la exactitud y detalles de los expresados servicios, para que lo verifiquen durante el plazo de diez días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, concurrendo dentro de este plazo a las oficinas de Higiene de este Ayuntamiento, de once a una de la tarde. Cartagena 28 de Agosto de 1908.—Dr. Leopoldo Cándido.

Anuncios.

CAJA DE AHORROS

DEL

BANCO DE CARTAGENA

CARTAGENA, MURCIA, LORCA, SEVILLA, LA UNION, AGUILAS, ORIHUELA, MAZARRÓN, CIEZA, CARAVACA Y MELILLA

Se admiten imposiciones desde una a diez mil pesetas.

Se abonon intereses a razón de 3 por 100 anual.

Se reintegran los fondos a la vista

SITUACIÓN EN 8 DE AGOSTO DE 1908

Saldo anterior.	Pts.	7.587.647'10
Imposiciones durante la semana.	»	227.938'11
Suma.	»	7.815.585'21
Reintegros.	»	215.264'82
Saldo.	»	7.600.320'3

IMPORTANTE PARA LOS PADRES

El Teniente Coronel de Caballería retirado, D. José Buzón y Pérez, que hace pocos años perteneció al Regimiento Reserva de esta capital, al fijar su residencia en Madrid, calle Valverde, 40, 3.º, acepta la representación de jóvenes estudiantes en la Corte, y facilita detalles y reglamentos de academias preparatorias para todas las carreras y precios en hoteles y demás hospedajes que deseen.

Los jóvenes confiados a su cargo, encontrarán no solo el cariñoso representante de sus familias, sino también al fiel amigo que les guíe por la senda de la virtud, apartándolos de los riesgos que trae en sí la libertad en que se encuentran al separarse de los padres, con la que pelagra en algunos casos la salud, en otros la dignidad y el decoro y en la mayoría de ellos, las carreras y los intereses de los padres.

Comprendiendo las ventajas que reportan a las familias tener una persona que les tenga al corriente de todo lo concerniente a sus hijos y que éstos no puedan valerse de cartas engañosas en demanda de dinero, que muchas veces sirven para vicio, serán muchos los que se entiendan con dicho Sr. Buzón, cuya apoderación establecida hace años en el extranjero, lo va siendo también en nuestro país por sus importantes resultados.

MURCIA—Tip. de Juan Hernández